

- 05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concursa
- 06. Desistimiento
- 11. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria
- 12. Superar la edad de jubilación
- 13. No manifestar estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria
- 14. No manifestar estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo
- 15. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente
- 16. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente
- 17. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- 18. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, retraso mental leve o moderado
- 19. Discapacitados: Presentar certificación caducada del grado de discapacidad
- 20. Discapacitados: Presentar fotocopia del certificado del grado de discapacidad sin compulsar.
- 21. Promoción interna: No encontrarse en situación de servicio activo en el SAS
- 22. Promoción interna: No tener nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia
- 23. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría a la que se presenta
- 24. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en categoría que exige título de nivel académico superior

VOCAL	JUAN	CRUZADO BORRERO
VOCAL	JUAN	AGUILERA GUERRERO
VOCAL	LUIS	GABARRÓN TINOCO
VOCAL	ANTONIA	MACHO RODRÍGUEZ
VOCAL	LUISA	DÍAZ GUERRA
VOCAL	LOURDES	RUIZ CABRERA
VOCAL	CARMEN	MARTÍN ROBLEDO
VOCAL	M.ª CARMEN	ARAGÓN COBO
VOCAL	CRISTINA	RUIZ DUARTE
VOCAL	JESÚS	FIGUEROA SANTOS

Suplente

PRESIDENTE	JUAN ALFONSO	SERENO COPADO
SECRETARIO	JOSÉ	COSANO FERNÁNDEZ
VOCAL	CRISANTO	RAMOS CORDERO
VOCAL	ROCÍO	CHAVES CORONILLA
VOCAL	RAFAEL	JARANA EXPÓSITO
VOCAL	M. DEL MAR	VÁZQUEZ CASTRO
VOCAL	ANTONIA	PÉREZ BAÑO
VOCAL	PEDRO	LÓPEZ CABELLO
VOCAL	ANA	RODRÍGUEZ VALIENTE
VOCAL	GONZALO	GARCÍA CANTOS
VOCAL	ALEGRIA	HERNÁNDEZ DÍEZ
VOCAL	MANUEL MIGUEL	MARTÍNEZ JIMÉNEZ
VOCAL	JUAN MIGUEL	DÍAZ RODRÍGUEZ
VOCAL	PABLO	SÁNCHEZ RUIZ

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

Administrativo

Titular

PRESIDENTE	JUAN ALFONSO	SERENO COPADO
SECRETARIA	CARMEN	DOMÍNGUEZ RIQUELME
VOCAL	PEDRO	LÓPEZ CABELLO
VOCAL	M.ª ANGELES	GARCÍA JULIA
VOCAL	FRANCISCO	GIRÁLDEZ JIMÉNEZ
VOCAL	ÁNGELA	ACERO BLÁZQUEZ
VOCAL	MANUEL MIGUEL	MARTÍNEZ JIMÉNEZ
VOCAL	LAURA	LÓPEZ DE LA MANO
VOCAL	M GADOR	GUALDA TAMAYO
VOCAL	M.ª ISABEL	MIRALLES DE IMPERIAL MORA-FIGUEROA

Suplente

PRESIDENTA	ROSA	FERNÁNDEZ ROBLES
SECRETARIA	JOSEFINA	FLORES GALLEGÓ
VOCAL	PILAR	ROMERO MEDINA
VOCAL	FÉLIX	SERRANO CASASOLA
VOCAL	ROSA	GARRUDO CARABIAS
VOCAL	M.ª DOLORES	FERNÁNDEZ FIGUEROLA
VOCAL	M.ª JOSÉ	PADILLA PICÓN
VOCAL	SOLEDAD	CUENCA AGUILAR
VOCAL	M.ª JOSEFA	BURGOS VILLANUEVA
VOCAL	CRISTINA	MONIS PEÑALVER

Auxiliar Administrativo

Titular

PRESIDENTE	RICARDO	PÉREZ RIVERO
SECRETARIO	ANTONIO	RODRÍGUEZ MORENO
VOCAL	ANTONIO MIGUEL	SÁNCHEZ MARTÍN
VOCAL	M.ª JOSEFA	BURGOS VILLANUEVA

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 24 de septiembre de 2007, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos de Familia SCCU, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición del Tribunal que evaluará las citadas pruebas.

La Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos de Familia SCCU (BOJA núm. 198, de 8 de octubre de 2007) contiene en su Anexo II, la composición del Tribunal Calificador que habrá de evaluar las pruebas previstas en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud convocado por Resolución de 10 de julio de 2007 (BOJA núm. 144, de 23 de julio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones de don Modesto Montoya Martínez y doña M.ª Dolores Cobacho Daza, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Secretario titular del Tribunal Calificador de la categoría de Médicos de Familia SCCU a don Juan Miguel Díaz Rodríguez, en sustitución de don Modesto Montoya Martínez, y como Secretario suplente de dicho Tribunal a don Manuel Ramírez Serrano, en sustitución de doña M.ª Dolores Cobacho Daza.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.